CSV asignado: UJASEDE-8F23-1F06-4536-A3EB-FFF1-5F9B-41E9-2B33. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-03-11T11:32:27.819Z por JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ ;

NEOLAiA
TRANSFORMING REGIONS FOR AN INCLUSIVE EUROPE

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

Universidad de Jaén

UJA. Internacional

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, DE 6 DE MARZO DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN, SEGUNDO LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+ KA131, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LOS PAQUETES DE TRABAJO DE LA ALIANZA DE UNIVERSIDADES EUROPEAS NEOLAiA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, 22 DE OCTUBRE DE 2025

En virtud de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 22 de octubre de 2025, se convocaron plazas de movilidad para docencia o para recibir formación dentro del Programa de movilidad Erasmus+ KA131 para realizar actividades en el marco de los paquetes de trabajo de la alianza de universidades europeas NEOLAiA, y una vez finalizado el plazo establecido se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas hasta el 28 de febrero de 2026 (PDI).

Contra la presente Resolución, se puede interponer reclamación en el plazo de **5 días hábiles** a partir de la publicación de la resolución, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los registros auxiliares. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que las solicitudes están conformes con la valoración que figura en esta Resolución.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio de 2023)

José Ignacio Jiménez González

CSV asignado: UJASEDE-8F23-1F06-4536-A3EB-FFF1-5F9B-41E9-2B33. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-03-11T11:32:27.819Z por JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ ;

NEOLAiA

TRANSFORMING REGIONS FOR AN INCLUSIVE EUROPE

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

Universidad de Jaén

UJA. Internacional

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS (PDI recibidas hasta el 28 de febrero de 2026)

DNI	INSTITUCIÓN DESTINO	PUNTOS COORD. CONVENIOS	PATIE 2024/25	NO HABER REALIZADO MOVILIDAD	COORD. CONV. NEOLAiA	COORD. ESTUD. ENTRANTE	COORD. EST. SALIENTE	TOTAL	ADMITIDO/EXCLUIDO
43213025G	F TOURS01 - UNIVERSITÉ DE TOURS (FRANCIA)	25	0	0	10	50	46	131	ADMITIDA
43213025G	F TOURS01 - UNIVERSITÉ DE TOURS (FRANCIA)	25	0	0	10	50	46	131	ADMITIDA
26054246F	S OREBRO01 - ÖREBRO UNIVERSITET	0	0	10	0	0	0	10	ADMITIDA
26011485A	F TOURS01 - UNIVERSITÉ DE TOURS (FRANCIA)	25	25	0	0	0	0	50	ADMITIDA
77359416C	F TOURS01 - UNIVERSITÉ DE TOURS (FRANCIA)	15	0	0	0	17	14	46	ADMITIDA
25975625T	F TOURS01 - UNIVERSITÉ DE TOURS (FRANCIA)	10	0	10		14	18	52	ADMITIDA
25998558W	F TOURS01 - UNIVERSITÉ DE TOURS (FRANCIA)	25		10		58	35	128	ADMITIDA
77371498G	F TOURS01 - UNIVERSITÉ DE TOURS (FRANCIA)	0	0	0	0	0	0	0	ADMITIDA